

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 126
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 5 de junio de 2023, siendo las 15:00 horas, se realiza la Sesión Extraordinaria N° 126 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Pronunciamiento respecto a Oficio Reservado UI [REDACTED]
2. Pronunciamiento del Consejo en proceso sancionatorio seguido en contra de Unicard S.A.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, y Sr. Augusto Iglesias Palau.

Se deja constancia que no asiste a la Sesión el Comisionado Kevin Cowan Logan por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

Asimismo, se deja constancia que el Comisionado Mauricio Larraín Errázuriz no se pronunciará respecto del punto 2 de tabla, a consecuencia de su decisión de inhabilitarse de conocer de la materia, según lo obrado en la Sesión Ordinaria N° 333 de 30 de marzo de 2023.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna la participación del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar el punto 1 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Juan Pablo Uribe, Director Jurídico de Sanciones de la Dirección General Jurídica; y Sr. Cristián Villalobos Oliveros, Director de Supervisión Prudencial de Valores de la Dirección General de Supervisión Prudencial.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados presentes y los restantes asistentes de la Sesión concurren de forma presencial en dependencias de la CMF.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Pronunciamiento respecto a Oficio Reservado UI [REDACTED]

La Presidenta indica que mediante Oficio Reservado [REDACTED] [REDACTED], la Unidad de Investigación de la CMF informó al Consejo respecto del inicio de un procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra de STF Capital Corredores de Bolsa SpA. (STF), y de los Sres. Luis Flores Cuevas, Ariel Sauer Adlerstein, y Daniel Sauer Adlerstein, por las eventuales infracciones que se indican en el mencionado Oficio.

Por petición de la Presidenta toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica que dicho procedimiento administrativo sancionatorio se encuentra sujeto al deber de reserva contemplado en el artículo 28 del D.L N°3.538, Ley Orgánica de la CMF. Sin perjuicio de lo anterior y a fin de resguardar la fe pública y el interés de los inversionistas comprometidos en este caso, estima pertinente informar al mercado respecto del hecho de haberse iniciado este procedimiento administrativo sancionatorio, en base a conclusiones sostenidas en la investigación administrativa antes referida, sin que ello implique levantar la reserva respecto de los antecedentes recopilados en la misma, ni el contenido íntegro de los cargos formulados.

Luego, se otorga la palabra al Director General de Supervisión Prudencial, quien precisa algunos aspectos de supervisión respecto de STF Capital Corredores de Bolsa SpA. y los Sres. Luis Flores Cuevas, Ariel Sauer Adlerstein, y Daniel Sauer Adlerstein.

Acuerdo N°1:

El Consejo, por la unanimidad de los Comisionados presentes, teniendo en consideración los argumentos señalados y lo dispuesto en los artículos 1 y 28 de la Ley Orgánica, acuerda levantar la reserva y hacer pública la información relativa al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio seguido en contra de STF Capital Corredores de Bolsa SpA., Sr. Luis Flores Cuevas, Sr. Ariel Sauer Adlerstein, y Sr. Daniel Sauer Adlerstein, manteniendo el carácter reservado de los antecedentes recopilados en dicha investigación.

Acuerdo N°2:

esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

2. Pronunciamiento del Consejo en proceso sancionatorio seguido en contra de Unicard S.A.

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de UNICARD S.A., a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 2 de marzo de 2023 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa de la formulada de cargos el día 30 de marzo de 2023, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 333 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar a Unicard S.A. la sanción de multa, ascendente a 1200 Unidades de Fomento, por infracción al artículo 6 ter en relación con los artículos 6 y 6 bis de la Ley N° 18.010.

Los términos, consideraciones y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

Siendo las 16:00 horas, se pone término a la Sesión.

X

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta

**Bernardita
Piedrabuena
Keymer**

Firmado digitalmente
por Bernardita
Piedrabuena Keymer
Fecha: 2023.07.08
16:23:41 -04'00'

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada

X
**Gerardo
Andres Bravo
Riquelme**

Firmado digitalmente
por Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2023.07.12
09:04:05 -04'00'

Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General

**Mauricio
Larraín
Errazuriz**

Firmado digitalmente
por Mauricio Larrain
Errazuriz
Fecha: 2023.07.13
17:07:22 -04'00'

X

Mauricio Larraín Errázuriz
Comisionado

X

Augusto Iglesias Palau
Comisionado